

## **Asociaciones de desarrollo promoverán microempresas comunitarias para el mantenimiento de infraestructura vial y comunal**

- *Presidente de la República firmó reforma a la Ley N°3859 sobre Desarrollo de la Comunidad para promover estos emprendimientos socioproductivos.*
- *Iniciativa fomenta la reactivación económica, la generación de empleo y la participación de las comunidades.*

Con el propósito de fortalecer el trabajo de las más de 3900 asociaciones de desarrollo existentes en el país y crear una cultura de mantenimiento vial a nivel comunitario, el Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, firmó este miércoles 13 de julio la reforma al artículo 23 de la Ley N°3859 sobre Desarrollo de la Comunidad.

Dicha reforma le da potestad a las organizaciones comunales para implementar emprendimientos socioproductivos, bajo la figura de microempresas comunitarias, y realizar labores de mantenimiento de infraestructura comunal pública e infraestructura vial.

“Marcamos la ruta que seguiremos en vías al fortalecimiento del movimiento comunal costarricense, creando con ello una cultura de mantenimiento vial como una nueva opción de desarrollo económico local. Mediante esta reforma, propiciaremos la reactivación económica, el acceso al empleo directo asociativo y daremos participación a las comunidades mediante el desarrollo de procesos participativos a nivel comunal”, destacó el Presidente de la República.

Costa Rica impulsa el programa Microempresas de Mantenimiento Vial por Estándares Comunitarios que desarrolla el MOPT, con la cooperación Alemana GIZ, mismo que ya involucra 20 cantones, con sus respectivas organizaciones de desarrollo liderando esta nueva modalidad de intervención vial, generando empleos directos y desarrollando un trabajo preventivo del alto impacto.

La Directora Nacional de Dinadeco, Fabiola Romero Cruz, celebró la firma de esta reforma y destacó que “la Institución impulsa, de la mano con el movimiento comunal costarricense, la construcción de un nuevo modelo de desarrollo comunal que fomente la creación de empresas comunales, la actividad socioproductiva y la generación de empleos. Queremos un movimiento comunal que, sin perder su esencia, se integre al nuevo orden de una sociedad dinámica, cambiante y con una visión estratégica”.

La reforma permitirá ampliar el programa Microempresas de Mantenimiento Vial, a través del cual se promueve el desarrollo humano, la descentralización y la integración social y económica de las comunidades, mediante emprendimientos socioproductivos para labores de cuidado y mantenimiento de caminos, en donde, actualmente, el 38% del personal contratado son mujeres.